



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0040913/2019
CORDOBA, 28 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Yamile ANA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de realizar una pasantía de Investigación en el Instituto CEINBIO, Dpto. de Bioquímica de la Facultad de Medicina, UDELAR, Montevideo-Uruguay .-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Yamile **ANA (Legajo 54.835)**, en representación de esta Facultad, el realizar una pasantía de Investigación en el Instituto CEINBIO, Dpto. de Bioquímica de la Facultad de Medicina, UDELAR, Montevideo-Uruguay; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el **04-09-2019**; justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **24-08-2019** y hasta el día de ayer; con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.po

1729


Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC